Expediente: **328/19**
Carátula: **RUIZ MENDOZA MARIA DEL ROSARIO C/ CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONTRERAS, MARJORIE ELIZABETH-PERITO CONTADOR
20202758682 - CITYTECH S.A., -DEMANDADO
20331639479 - PENNA, LUCAS-POR DERECHO PROPIO
20331637913 - NADER, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20202758682 - BASUALDO, MARTIN-POR DERECHO PROPIO
20331637913 - RUIZ MENDOZA, MARIA DEL ROSARIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 328/19

H105026228960

JUICIO: RUIZ MENDOZA MARIA DEL ROSARIO c/ CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°328/19-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026. -

Por recibidos los presentes autos y conformidad a lo normado por los arts. 601, 603 y cctes. del CPCC de aplicación supletoria al fuero, existiendo regulación de honorarios firme, notifíquese la presente en el domicilio digital constituido por las partes a fin de que en el plazo de diez días (confr. art. 23 y cctes. de la Ley 5480) proceda a cumplir con el efectivo pago de los honorarios profesionales regulados a los letrados intervinientes en autos, con más el 10% de los aportes previsionales de la Ley N° 6059 e IVA, si así correspondiere conforme la condición tributaria del profesional titular de los honorarios, conforme imposición de costas.- GOF328/19

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.